

EN LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS: Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las ocho horas con cincuenta y tres minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil diecisiete.

I. Considerando que por medio de auto de las doce horas con cinco minutos del día veintisiete de junio del año dos mil diecisiete, el cual fue notificado el treinta de junio de este mismo año, motivado por escrito presentado por la Licenciada Tatiana Beatriz Orellana Somoza, en su calidad de profesional responsable de GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. de C.V., en el cual solicitó la cancelación del registro sanitario del producto farmacéutico:

- **AEROFLUX SOLUCION**, del fabricante GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V. y número de registro F010410021999.

II. Que habiendo manifestado el administrado, que el producto supra mencionado no ha regulado la renovación de la licencia de comercialización debido a que el fabricante del producto tuvo problemas con el registro por lo que solicitan su cancelación, en ese contexto y atendiendo a dicha petición esta autoridad reguladora, se alzó acuerdo de cancelación de registro sanitario a la Honorable Junta de Delegados de esta Dirección.

III. Se tiene por incorporada el Acta Número Doce de Sesión Ordinaria de fecha seis de julio de dos mil diecisiete, **Acuerdo 30.17.21.**

En el precitado acuerdo se establece: “[...] *Procédase a la cancelación de los registros detallados a continuación: [...]3. F012314032012 Puregon 50ui Solucion Inyectable [...]*”.

IV. Vistas las anteriores comunicaciones y de acuerdo a lo establecido en los artículos 18 y 86 parte final de la Constitución de la República y artículo 6 letra e), 35 letra k) de la Ley de Medicamentos y artículo 42 del D.L. número 417, esta Secretaría **RESUELVE:**

- a) *Téngase* por cancelado en legal forma la especialidad farmacéutica relacionada en el romano I de la presente resolución;
- b) *Infórmese* lo pertinente a la Unidad de Registro correspondiente;
- c) *Archívese el presente expediente;*
- d) *Notifíquese.-*

*****RLMORALES*****PRONUNCIADA POR LA SEÑORA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS QUE LA SUSCRIBE*****ILEGIBLE*****SECRETARIO DE ACTUACIONES *****
*****RUBRICADAS*****